

VISTO

Lo sugerido por los Consejeros del HCAC de esta Facultad, en relación a la invitación realizada por señor Luciano Debanne de la Defensoría del Público para participar de la primera Audiencia Pública del año 2018;

Y CONSIDERANDO

Que tiene por objeto profundizar en las propuestas, necesidades y dificultades en torno a los servicios de comunicación audiovisual y la convergencia, en el marco del derecho a la comunicación.

Que esta audiencia da continuidad a la consulta y recorrido federal que sobre esta temática, comenzó en 2017.

Que el Estado, los medios de comunicación y las audiencias son actores fundamentales para promover y garantizar un efectivo pluralismo y para ampliar el acceso y la participación de la sociedad en su conjunto en el ámbito de la esfera pública.

Que la invitación fue tratada sobre tablas y aprobada por unanimidad en la Reunión de comisión del HCAC del día lunes 9 de abril de 2018;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;
Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Art. N° 1: Declarar de interés institucional la Audiencia Pública del día viernes 13 de abril de 2018.

Art. N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

RESOLUCIÓN N° 261



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA